ARANDA DE DUERO E ISABEL LA CATÓLICA, por Laura Pastor Arranz



Capital de la Ribera burgalesa, esta localidad mantiene entre sus iglesias, muros y calles, manifestaciones significativas de la historia de Castilla y de España, como es el caso del Concilio de Aranda de 1473 y la estancia en ella de la entonces princesa Isabel I de Castilla, hermana del rey Enrique IV y futura reina.

Asimismo es famosa, entre otros hitos históricos, por el *Plano de Aranda*, realizado en 1503, durante el reinado de los Reyes Católicos. Se constituye como el mapa urbano más

antiguo de España en el cual se basaron los españoles para el desarrollo de las ciudades del Nuevo Mundo recién descubierto por la Corona de Castilla.

De su patrimonio arquitectónico destacan *las iglesias de Santa María la Real, y de San Juan (enfrente de ella está La Casa de las Bolas, edificio cercano a la reina Juana, esposa de Enrique IV y a Isabel La Católica), el Santuario de San Pedro Regalado, el de la Virgen de las Viñas (* iglesia del siglo XVII donde se encuentra la imagen de la Virgen que es la patrona de la ciudad*) y la Iglesia de San Nicolás de Bari*. En Aranda todas las iglesias están orientadas al sur, hacia el Duero, río que la cruza y la da su esencia geográfica.

Citar también *los 7 km. de bodegas subterráneas* construidas entre los siglos XII y XVIII, que se encuentran en el subsuelo del casco antiguo de la ciudad , el *Palacio de los Berdugo* (de tipo renacentista situado en el centro de

la ciudad en el que se hospedó Napoleón en 1808),enfrente del cual está situado el rollo jurisdiccional, y el *puente románico de las Tenerías.*

Grandes literatos la han citado y ensalzado en sus obras como: *Mariano José Larra*, *Pío Baroja* (al que se le ha dedicado una escultura en el centro de la ciudad), *Benito Pérez Galdós Gregorio Marañón, Rafael Alberti o Camilo José Cela*.

Hecha esta introducción para acercarnos a la importancia de la ciudad, trataré de reflejar en este trabajo la trascendencia que para esta Villa tuvo la presencia de *Isabel la Católica* y las vicisitudes históricas que en torno a ella se gestaron.

Lo primero, citar de nuevo que en Aranda el turbulento arzobispo de Toledo *Alonso (o Alfonso) Carrillo de Acuña* convocó un Concilio en 1473, de gran relevancia en aquella época, para los acontecimientos históricos de

Castilla.



Iglesia de Santa María

Se corresponde este hecho con la celebración en el último cuarto del S. XV ,coincidiendo con el reinado de los Reyes Católicos , en toda España y especialmente en Castilla, de un movimiento de reforma eclesiástica que tiene un claro exponente en la actividad sinodal, que fue en aumento hasta el famoso concilio ecuménico de Trento (1545-1563).

Aranda de Duero era entonces tierra de frontera y contaba con una población cercana a los 5.000 habitantes. Además vivía una época de grandes cambios

económicos (Enrique IV la concedió dos ferias francas para atraérsela a su causa), convirtiéndose la ciudad en punto importante de la trashumancia de *la Real Cañada de Segovia*. Además su situación estratégica la convirtió en el centro de los caminos de Castilla y del camino hacia Aragón.

El Concilio aludido comenzó sus sesiones en el monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán (de tipo cisterciense, situado a orillas del río Gromajón, que tuvo en la ribera del Duero una gran influencia repobladora y eclesiástica en su época, , siendo a finales del S. XII uno de los más célebres de la comarca), con un excelente discurso del arzobispo Carrillo, donde planteó las líneas directrices del gran evento religioso, reflejando la situación de la Iglesia castellana y las tensiones políticas del momento. Diría el prelado es este discurso de apertura: *"(…)y ahora que tenemos ocasión y Dios Omnipotente lo ha permitido, hagamos aquello que antes*

***debíamos de haber hecho (…)”*.**



Plaza Mayor de Aranda del Duero

Podemos afirmar que Aranda de Duero, durante unos meses, fue la capital eclesiástica y política de Castilla. Esto sucedió precisamente en este año de 1473. En el otoño e invierno de ese año, Isabel la Católica residió en la villa, consiguiendo en el denominado Concilio de Aranda que sus tesis se consolidaran de manera importante.

Posteriormente, la celebración de las siguientes jornadas, tuvieron lugar en la iglesia arandina de San Juan Bautista, situada en la zona más antigua de la ciudad, cuya torre campanario fue la primera torre defensiva que tuvo Aranda (hoy es también museo de

Arte Sacro). El Instituto castellanoleonés de la Lengua ha publicado el texto original en latín del Concilio y una traducción al castellano, obra de Carlos Pérez González, que tomo como referencia principal para este artículo.

Este sínodo marcó un hito en la historia del reformismo de la Iglesia en Castilla, pero su importancia no radica en este punto, sino que además fue un instrumento al servicio de los intereses políticos y religiosos de su mentor, el Arzobispo Carrillo quien a su vez defendía la estrategia de la princesa Isabel, ya que en el sínodo se abordaron asuntos de la Iglesia pero también hubo un debate político sobre la futura reina de Castilla y sus candentes intereses políticos que la conducirían al trono del mayor reino peninsular.



El Arzobispo Carrillo

Este concilio provincial toledano (Aranda pertenecía a la provincia eclesiástica de Toledo) tiene como finalidad principal la reforma de las costumbres del clero y de la Iglesia aunque también tendrá un marcado carácter político: *"promulgar una ley que reprimiera con su virtud las extraviadas inclinaciones de los mortales y los dirigiera…,para revisar en profundidad muchas actitudes y no pocas costumbres".* A él asisten clérigos, obispos y personalidades de gran trascendencia para la época, representando a sus respectivas instituciones. En concreto la princesa Isabel, como señora de la villa de Aranda

asistió a una de sus sesiones invitada por el Arzobispo Carrillo, resultando polémica su presencia por las disensiones coyunturales existentes.

Está tocando a su fin el reinado de Enrique IV, que morirá un año más tarde, y la nobleza y la jerarquía eclesiástica van optando por Isabel o por Juana (conocida como «La Beltraneja») para ocupar el trono.

Eran tiempos en los que se había llegado poco menos que a la anarquía y desmoralización. La monarquía castellana y la nobleza (fuerza dominante de hecho) están en continua pugna, lo cual hace que se debilite el poder real. El rey se convierte en una especie de juguete de las arremetidas de los nobles que son frecuentes y desembocarán en una guerra civil.

En todas partes están presentes, en mayor o menor grado, la inquietud social, las intrigas cortesanas, las banderías o facciones de

los linajes familiares enemigos, el bandolerismo de los campos, las represalias de los nobles contra las villas y el consiguiente desenfreno moral, hechos que cundían de una manera alarmante. Existía además el peligroso de las disensiones religiosas fomentado por los falsos conversos, judíos y mahometanos.

Por tanto podemos hablar de dos facetas del Concilio, la que se plasmará en los cánones, y la paralela, que se traducirá en una ocasión para juntarse los poderes más influyentes del momento y trazar las principales estrategias de cara al futuro más inmediato, apoyando a la princesa Isabel de Castilla por quien tomaría parte de forma inequívoca el Arzobispo Carrillo.

El Concilio promulgará veintinueve decretos o cánones, precedidos de un prefacio, en sesión solemne de apertura, el



Juana de Castilla llamada la Beltraneja

5 de diciembre de 1473, en Gumiel de Izán. En estos cánones destacan distintas disposiciones que afectan a las costumbres del clero, muy relajadas en ese momento: *“El amancebamiento o barraganía de los clérigos era un vicio frecuente. Se establece un detallado régimen sancionador que afectará a aquellos clérigos que incumplan la normativa del celibato sacerdotal. Se prohíbe ordenar sacerdotes a personas que no hablen latín y aparecen otras normas prohibiendo los matrimonios clandestinos y se dispone que cualquier clérigo que tenga una o varias*

concubinas de manera pública deberá de ser amonestado. También se promulgan normas de conducta para la feligresía pues sacralizaba las fiestas de guardar, censuraba las bodas ilícitas y las cuaresmales, además de prohibir las representaciones teatrales en las iglesias y denegar la sepultura eclesiástica a los decesos en duelo y a los ladrones. En las constituciones conciliares se amenazaba con excomunión además a quienes se apropiaran de los diezmos -materia verdaderamente sagrada- o fortificaran los templos, muy seguros en caso de recibir la

molesta visita de algún colaborador de impuestos tocado con mitra. La obligatoriedad del pago de los diezmos, la debida atención a la enseñanza de la doctrina cristiana y la revisión de la administración correcta de los sacramentos". Estos **fueron algunos de los principales temas y disposiciones allí tratados.**

Los veintinueve capítulos que comprenden las actas del concilio arandino constituyen un excelente programa de reforma eclesiástica. Se deduce de ellos que existía ya en el reino castellano un movimiento de renovación en la iglesia, un ansia de más cultura y pureza de costumbres, que llegarían a su pleno desarrollo una vez desaparecidos los bandos, divisiones e

indisciplinas civiles del reino castellano. A partir de este concilio se despierta en España-como ya he señalado anteriormente- tras un largo paréntesis, la institución eclesiástica de los sínodos. En él se manda "*que cada dos años se convoque un concilio provincial y cada año un sínodo diocesano*". Por lo tanto, este Concilio no sólo repercutió en la vida eclesiástica de la época sino también a loa aspectos políticos y sociales. Su importancia es crucial para conocer el tránsito de la Edad Media a la modernidad.

Carrillo estableció con este concilio de Aranda el comienzo de la reforma castellana de la institución eclesiástica que otros concilios no harán sino repetir (véanse los de 1480 y 1481) y que culminaría posteriormente el Cardenal Cisneros a través de los cónclaves de 1487 y 1489.

Se pusieron en marcha una serie de esfuerzos por dignificar la Iglesia española, con un ambicioso

programa reformador, basado en concilios provinciales periódicos y el reajuste de la disciplina del clero. La importancia de Isabel de Castilla en este tema radica en que sería la persona privilegiada de la dinastía Trastámara para llevar a buen término la reforma que se proponía este concilio metropolitano de Toledo.



El Cardenal Cisneros

El año 1472 es de gran significación para el reinado de Castilla. A principios de 1472 se rebeló Aranda de Duero contra la reina Juana, esposa de Enrique IV, que la tenía en dote, y se puso bajo la obediencia de Isabel, a quien sirvió de morada algunas veces durante ese período.

Aranda de Duero y toda la comarca viven momentos de rivalidades anteriormente a 1472. Tanto los partidarios de doña Isabel como los de

doña Juana aspiraban por esta plaza situada en la encrucijada de los mejores caminos de Castilla, sobre todo de cara al reino de Aragón . Pero es a partir de 1472, fecha en que Aranda pasó al partido de la Princesa Isabel, cuando la lucha se hace más encarnizada. El pronunciamiento de la villa arandina por Isabel de Castilla (quien observaba a veces la vida cotidiana de los arandinos desde una ventana que aún se conserva en *La Casa de las Bolas: a la entrada del edificio se ha colocado una placa que reproduce una cita de un documento depositado en el Archivo de Simancas que verifica la estancia de Isabel la Católica en Aranda durante unos años de su infancia. La Tradición sitúa su residencia y la de Juana de Avís, esposa de Enrique IV en ésta la Casa de las Bolas*) tuvo gran resonancia en todo el reino y así lo hacen constar los historiadores y cronistas de la época.

Aranda de Duero vive una coyuntura de revueltas y conflictos

civiles, cuyo principal instigador era don *Diego de Zúñiga, conde de Miranda de Castañar*, vecino de la villa arandina, el cual si antes había sido partidario de Aragón, en el momento presente era de los que acabando por reconocer por Princesa a doña Juana, "La Beltraneja"; movía en su favor la guerra por tierras de Aranda y Sepúlveda.

A mediados de 1473 se hacen dueños de la situación los partidarios de doña Isabel, al frente de los cuales están *don Diego de Rojas,* hijo del conde de Castro y hermano de Fernando de Rojas que estaba casado con doña Juana Manrique, que siempre fueron partidarios del bando aragonés, es decir de Fernando el Católico.

El 6 de octubre de 1473 Isabel toma posesión solemne de la villa de Aranda de Duero. Llegó por la parte de Sepúlveda con gran acompañamiento de nobles castellanos, y saliéndole a su encuentro el pueblo en masa a la otra parte del río Duero.



El día de Navidad de 1473 lo celebraron Isabel y Fernando en Aranda de Duero como nos indican las fuentes: ***«Tuvieron el Rey y la Reina de Sicilia la fiesta de Navidad del año MCCCC.LXXIII en la villa de Aranda de Duero: con el mayor contentamiento … y el día de los Inocentes anduvieron desde Aranda hasta entrar en el alcaçar de Segovia». [Jerónimo ZURITA, Anales de la Corona de Aragón.Tomo IV, Zaragoza 1610, lib. XVIII, cap. 52]. «È dia de los Inocentes andovimos desde Aranda fasta entrar en el alcaçar,(de Segovia) donde se aposentó la Senyora Princesa è yo». [Carta del arzobispo de Toledo don Alonso de Carrillo al rey don Juan II de Aragón, 1474.***

Isabel compró una finca , en 1503, al conde de Ribadeo, por más de dos millones de maravedíes, situada entre Aranda y la Horra, muy cerca del río Gromejón denominada “La Ventosilla”, muy apreciada por su riqueza cinegética y su entorno boscoso, donde cazaría frecuentemente su esposo Fernando. En ella, el duque de Lerma, su propietario en otro momento, mandaría al arquitecto

real, Francisco de Mora, construir un palacete de tipo escurialense.

Antonio PAZ Y MELIÁ, El Cronista Alonso de Palencia. Madrid 1914, p. 157].

Poco tiempo quedaba para fracturar esa triunfante entente entre la princesa Isabel y el arzobispo Carrillo de Acuña: *“la ambición soberbia del arrogante Carrillo, no permitió que Isabel le dejara aumentar su insaciable poder. El nombramiento de Pedro González de Mendoza, como cardenal de las Españas, por consentimiento o indicación de Isabel y Fernando, desató la indignación del arzobispo de Toledo, que se declaró en abierta rebeldía, pasándose al bando de La Beltraneja, abandonando la causa isabelina, luchando contra Isabel y Fernando, en la*

guerra civil que se desató al año siguiente, en 1474, tras la muerte de Enrique IV”(diciembre de 1474 en Madrid), **en concreto un año después del Concilio de Aranda.**

Tras su derrota, retirado Carrillo a Alcalá de Henares, sin ningún tipo de poder (tras ser licenciado su ejército y desguarnecidos sus castillos), se le anunció una visita de la ya reina Isabel I de Castilla, a lo que éste contestó: *“decidle que en el momento en que entre por una puerta en Alcalá, yo saldré por otra”.*